

Documentación que debe presentarse junto con la solicitud de admisión

Es tu responsabilidad hacernos llegar lo antes posible la siguiente documentación. Hasta que no dispongamos de ella, no podremos iniciar la valoración de tu solicitud de admisión.

- **Expedientes**: Los solicitantes deberán presentar expedientes académicos oficiales de cada una de las instituciones académicas en las que hayan estudiado tras finalizar la enseñanza secundaria. En dichos expedientes académicos deberán constar las fechas de matriculación, todas las asignaturas o cursos, las unidades, los créditos o las horas, los exámenes y las notas obtenidas en cada asignatura. Los candidatos también deberán presentar documentos oficiales que acrediten la concesión de todas las titulaciones, diplomas o títulos profesionales, con indicación del mes y el año de dicha concesión formal. Estos certificados deberán estar expedidos en su idioma original. Cualquier documento que no esté en catalán, castellano, francés o inglés deberá entregarse junto con una traducción oficial del mismo a alguna de estas lenguas. **Aquellos candidatos que no hayan finalizado sus estudios universitarios en el momento de presentar la solicitud de admisión deberán enviar su expediente académico incompleto. Evidentemente, estos candidatos no deberán presentar la copia compulsada de su título universitario hasta que no lo hayan obtenido.**
- **Certificate of Language Proficiency**: V. sección de requisitos de admisión para más información. ESADE aceptará resultados de tests de idiomas siempre siempre que el certificado correspondiente haya sido obtenido en los dos últimos años.
- **Test de admisión**: TODOS los candidatos deberán realizar un test de admisión. Se puede optar entre realizar el GMAT o el GRE. ESADE aceptará resultados de tests siempre que éstos hayan sido realizados en los últimos cinco años. El código de ESADE para el GMAT es 93M-3K-62 y para el GRE es 5761.
- **Currículum**
- **Dos cartas de recomendación**: Puedes descargar las plantillas para las cartas de recomendación.
- **Fotografías**: Cuatro fotografías recientes, de tamaño carné, con tu nombre escrito en el reverso.
- **Documento nacional de identidad o pasaporte**: Fotocopia del DNI o del pasaporte, en el caso de proceder de un país no perteneciente a la Unión Europea.
- **Derechos de tramitación**: Si has optado por pagar los derechos de tramitación mediante transferencia bancaria, deberás adjuntar una copia del comprobante que certifique que la transferencia se ha realizado. Si has realizado el pago de los derechos por TPV virtual, no es necesario que presentes ningún comprobante.